



*Ministerio de Educación y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"



Buenos Aires, 29 de junio de 2017.

VISTO la nota presentada por la ingeniera Liliana CUENCA PLETCH, Decana de la Facultad Regional Resistencia de la Universidad Tecnológica Nacional, mediante la cual solicita autorización para ausentarse del país durante el período comprendido entre el 29 de mayo y el 12 de junio de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud la efectúa con el objeto de asistir a la reunión de la Asociación Iberoamericana de Instituciones de Educación Superior – ASIBE, a realizarse en Setúbal, Portugal y para trabajar en una propuesta de Convenio para el dictado de una Carrera de Posgrado en Big Data de la Universidad de Málaga, España.

Que las razones argüidas son atendibles.

Que por lo expuesto, la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja acceder a lo solicitado y autorizar a la ingeniera Liliana Raquel CUENCA PLETCH, Decana de la Facultad Regional Resistencia de la Universidad Tecnológica Nacional, a ausentarse del país durante el período comprendido entre el 29 de mayo y el 12 de junio de 2017, con el objeto de asistir a la reunión de la Asociación Iberoamericana de Instituciones de Educación Superior – ASIBE, a realizarse en Setúbal, Portugal y para trabajar en una propuesta de Convenio para el dictado de una Carrera de Posgrado en Big Data de la Universidad de Málaga, España.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR

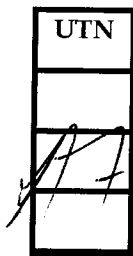
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la ingeniera Liliana Raquel CUENCA PLETCH, Decana de la Facultad Regional Resistencia de la Universidad Tecnológica Nacional, a ausentarse del país durante el período comprendido entre el 29 de mayo y el 12 de junio de 2017, con el objeto de asistir a la reunión de la Asociación Iberoamericana de Instituciones de Educación Superior – ASIBE, a realizarse en Setúbal, Portugal y para trabajar en una propuesta de Convenio para el dictado de una Carrera de Posgrado en Big Data de la Universidad de Málaga, España.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 735/2017



  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
Rector

  
A.U.S. RICARDO SALLER  
Secretario Consejo Superior